

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO**

En San Bernardo, a 06 de abril de 2011, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía, ubicada en calle Eyzaguirre N° 450, siendo las 17.15 horas, tuvo lugar la Primera Sesión Ordinaria de Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo del año 2011, bajo la presidencia de la Alcaldesa señora Nora Cuevas Contreras.

Asistieron los Directores señores Gonzalo Cortés Carrasco y el señor Carlos Espinosa García. El Director Juan Zúñiga Pacheco se excusó por estar de duelo.

Se encuentran también presente los siguientes funcionarios de la Corporación: señor Alvaro Undurraga Julio, Secretario General; señora Gladys Osorio Acuña, Directora de Educación, señora Litha Bilbao Bunster, Directora de Salud y señora Dina Herrera Sepúlveda, Jefe de Gabinete. La señora Lucía Guevara Aguilera, Secretaria de la Corporación, tomará apuntes de la presente reunión.

Tabla:

- 1.- Aprobación Acta Anterior del 22 de septiembre de 2010.
- 2.- Designación de Secretario General y Representante Legal.
- 3.- Delegación de las facultades económicas y administrativas señaladas en la letra f) del Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos, al nuevo Secretario General.
- 4.- Facultar al Secretario General para que delegue la firma de todo documento relacionado con el personal de Educación, en el Jefe de Personal.
- 5.- Otorgar poderes especiales bancarios para una cuarta firma y derogar poder otorgado a la ex Secretaria General señora Luisa Correa Avendaño.
- 6.- Presentación nuevo Organigrama de la Corporación.
- 7.- Compromiso de Proyectos a realizar en el año 2011.
- 8.- Renuncia al Directorio del doctor Juan Manuel Toso Loyola.
- 9.- Información sobre nuevo reporte de la Contraloría General de la República.
10. Varios.

1.- Aprobación Acta Anterior de 22 de septiembre de 2010.

La señora Alcaldesa y Presidenta da por iniciada la presente reunión y consulta si alguno de los presentes tiene alguna objeción al Acta. No habiendo dudas ni objeciones a ésta, es aprobada por todos los asistentes.

2.- Designación de Secretario General y Representante Legal.

La señora Nora Cuevas, Presidenta del Directorio, informa que por renuncia de la señora Luisa Correa Avendaño, a contar del 01 de enero de 2011, se nombró en forma Interina al señor Álvaro Undurraga Julio. Por lo tanto, corresponde que ahora, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos, se designe al Secretario General Titular.

Propone al Directorio designar al señor Undurraga quien se ha desempeñado, desde que ella asumió el cargo de Alcaldesa, como Gerente de Administración y Finanzas de la Corporación.

Los dos miembros del Directorio presentes, expresan su respaldo a lo propuesto por la señora Alcaldesa y aprueban la designación de don **Álvaro Renato Undurraga Julio**, Cédula de Identidad N° 12.861.782-5 como Secretario General y Representante Legal de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, a contar de esta fecha.

Don Gonzalo Cortés señala que espera que en el futuro se informe al Directorio y se le pida su parecer en las materias importantes, ya que esto no ha sucedido. Además, solicita que se cumpla con los Estatutos en cuanto a tener una sesión de Directorio mensual.

3.- Delegación de las facultades económicas y administrativas señaladas en la letra f) del Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos, al nuevo Secretario General.

La señora Alcaldesa señala que, atendido lo aprobado en el punto anterior, corresponde delegar en el nuevo Secretario General, las facultades señaladas en la letra f) del Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos.

La Presidenta y todos los miembros del Directorio, por unanimidad, acuerdan delegar en el señor **Álvaro Renato Undurraga Julio**, Cédula de Identidad N° 12.861.782-5, las facultades económicas y administrativas de la Corporación y, entre ellas y sin que esta enumeración importe limitación a sus amplias facultades de administración, las siguientes: adquirir a cualquier título toda clase de bienes, corporales o incorporeales, sean raíces o muebles, cobrar o percibir cuanto se adeude a la Corporación y otorgar los correspondientes recibidos y cancelaciones, aceptar donaciones, herencias y legados, realizar y celebrar toda clase de actos y contratos, y contraer obligaciones de cualquier especie como también extinguirlas, excepto acordar la enajenación y/o la constitución de gravámenes sobre los bienes raíces de la Corporación, facultad que queda entregada exclusivamente al Directorio, abrir cuentas corrientes bancarias de depósito o de crédito, girar y sobregirar en ellas, contratar créditos con o sin garantías, endosar, cancelar, descontar, cobrar, aceptar, avalar y protestar cheques, libranzas, letras de cambio y otros documentos de crédito o efectos de comercio, otorgar prendas y cancelarlas, efectuar operaciones de cambio y comercio exterior, hacer declaraciones juradas, ceder créditos y aceptar cesiones de créditos, y en general, realizar toda clase de operaciones en bancos comerciales, de fomento, hipotecarios, del Estado y con cajas y personas o instituciones de crédito o de otra naturaleza, ya sean públicas o privadas.

4.- Facultar al Secretario General para que delegue la firma de todo documento relacionado con el personal, en el Jefe de Personal.

El nuevo Secretario General informa que en la reunión de Directorio del 8 de julio del 2010, se aprobó la delegación en el Gerente de Recursos Humanos de la firma de la documentación relativa al personal. Por haber cambiado la estructura organizacional de la Corporación, solicita que se le faculte para delegar la firma de los Contratos de Trabajo de los funcionarios, sus modificaciones anexos o término de ellos, y toda documentación vinculada a los mismos y actuaciones ante los Servicios del Trabajo, en el funcionario que ocupe el cargo de **Jefe de Personal**, sin que ello implique eludir la responsabilidad que le cabe como Representante Legal de la Corporación.

Luego de escuchar esta solicitud, el Directorio aprueba este punto.

5.- Otorgar poderes especiales bancarios para una cuarta firma y derogar poder otorgado a la ex Secretaria General señora Luisa Correa Avendaño.

El señor Álvaro Undurraga señala que, debido a que muchas veces están fuera de la Corporación, en reuniones o visitas a los establecimientos las tres personas que en estos momentos disponen de facultades para la firma de cheques y, considerando que la ex Secretaria General señora Luisa Correa, ya no es funcionaria de la Corporación, solicita autorizar a una cuarta persona para que firme los cheques institucionales.

Propone para ello, a la Directora de Educación, señora Gladys Osorio Acuña.

Consultado el Directorio sobre este punto, se acuerda lo siguiente:

a) Revocar los poderes bancarios especiales otorgados con fecha 21 de enero de 2010 a la señora **Luisa Correa Avendaño**, Cédula de Identidad N° 9.464.575-1.

b) Otorgar poder bancario especial y todas aquellas facultades que digan relación con el uso y mantención de las cuentas corrientes de las Áreas de Educación y Salud, a la señora **GLADYS LILIANA OSORIO ACUÑA**, Cédula de Identidad Número 8.151.846-7, dejando vigentes los poderes que mantienen en estos momentos don **ÁLVARO RENATO UNDURRAGA JULIO**, Cédula de Identidad N° 12.861.782-5, **LITHA EUGENIA BILBAO BUNSTER**, Cédula de Identidad N° 8.002.431-2 y **DINA ELENA HERRERA SEPÚLVEDA**, Cédula de Identidad N° 4.649.791-0.

Los poderes bancarios que se otorgan deberán ser ejercidos firmando conjuntamente dos cualesquiera de las cuatro personas nombradas.

Sin que la enumeración sea taxativa, se otorga a los mandatarios indicados, las siguientes facultades:

1.- La facultad de celebrar contratos o abrir cuentas corrientes bancarias, de depósito o de crédito y cerrarlas; depositar, girar o sobregirar en ellas, reconocer o impugnar los saldos de dichas cuentas y contratar créditos o sobregiros en las mismas, pactar líneas de crédito, retirar talonarios de cheques y cheques sueltos, y en general, se les otorgan todas aquellas facultades que digan relación con el uso y mantención de las citadas cuentas.

2.- Contratar, tomar y otorgar boletas bancarias de garantía o vale vista y endosarlas;

3.- Ejecutar toda clase de operaciones bancarias, crediticias, y de cualquier otra naturaleza, con bancos comerciales, bancos de fomento, sociedades financieras u otras instituciones de crédito, fomento, investigación o cualesquiera otras entidades o personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras.

4.- Girar, aceptar, reaceptar, suscribir, endosar sea en dominio, cobro o garantía; descontar, prorrogar, transferir, cobrar, renovar, cancelar y protestar letras de cambio, pagarés, libranzas, cheques y de modo general, toda clase de documentos mercantiles o bancarios, sean nominativos, a la orden o al portador, sean o no negociables.

6.- Presentación nuevo Organigrama de la Corporación.

Don Álvaro Undurraga señala que no se presentará el Organigrama, sólo se referirá a una modificación que se pondrá en conocimiento del Directorio para su aprobación.

Agrega que en este año tendremos quince Salas Cunas en la comuna y que se ha creído conveniente crear una Dirección de la Infancia que se encargue de esta coordinación, considerando además que se crearán más Salas Cunas en la comuna. Esta Dirección estaría a cargo de una Educadora de Párvulos. Comenta que en estos momentos existe una persona encargada de las Salas Cunas y que sería ella la que ocuparía el cargo de Directora; es una persona con mucha experiencia, de San Bernardo, y que maneja muy bien este tema.

Pone en conocimiento del Directorio esta proposición para que sean ellos los que autoricen la creación de esta nueva Dirección.

Luego de algunos comentarios al respecto, el Directorio aprueba la idea de crear la Dirección de la Infancia, la que dependerá directamente de la Secretaría General y, por la menor complejidad, esta Dirección tendrá una jerarquía menor que las de Salud y Educación.

Sin perjuicio de lo anterior, don Gonzalo Cortés y don Carlos Espinosa, señalan que se hace extremadamente necesario contar ahora con un Organigrama en donde se señale claramente las relaciones de dependencia de cada funcionario.

En relación a este tema, don Gonzalo Cortés solicita el envío de un listado de sueldos de todas las jefaturas del nivel central de la Corporación, de modo de poder visualizar las relaciones de los funcionarios.

Don Carlos Espinosa insiste en solicitar la confección del Organigrama, para delimitar responsabilidades, a raíz de los múltiples problemas que se han tenido con los Contratos de Trabajo de los funcionarios de Plazo Fijo que a la fecha no han sido firmados, y que producto de ello ya hay demandas en contra de la Corporación, situación que encuentra alarmante.

Agrega que en el Consejo de Directores de colegios realizado hoy en la mañana, se informó que se terminaba la Dirección de Recursos Humanos, por ello necesita saber quién se hará responsable a partir de hoy de los Contratos de Trabajo.

El Secretario General le informa que su intención era poner en conocimiento del Directorio la nueva organización de la institución, pero lamentablemente no pudo ser, debido a que no funcionó lo que tenían programado, entre ello, centralizar todo lo referente a Personal en una sola Dirección, la de Recursos Humanos.

Es por esta razón, que a partir de esta fecha, las personas responsables de todo procedimiento relativo a contratación de personal, serán los Jefes de Personal con las respectivas Directoras de Educación y de Salud.

7.- Compromiso de Proyectos a realizar en el año 2011.

Don Álvaro Undurraga comenta que se está realizando una Auditoría a la SEP - con una ATE que está registrada - debido a todas las complicaciones que ha producido el Informe de la Contraloría, del cual se referirá más adelante. El objetivo es saber si se han cargado bien los programas.

A continuación se refiere a los Proyectos 2011.

En primer lugar está el proyecto de tener en la comuna un Liceo de Excelencia. La Dirección de Educación está trabajando en ello y han tenido una serie de reuniones al respecto. Es un proyecto similar al que se hizo en Maipú, que copia lo que es el Instituto Nacional. Un colegio con selección, donde se entrega una cantidad de recursos importantes, con la participación de privados y que comienza de Séptimo Año Básico.

En segundo término está la posibilidad de transformar alguna Escuela Básica en Escuela de Lenguaje. Esta posibilidad también está siendo analizada y estudiada por la Dirección de Educación.

En tercer lugar está la creación de una Escuela Artística-Deportiva. Informa que se inauguró recientemente la Escuela de Bicicross y un Skateboard en calle Colón, todo esto con participación de privados.

En cuarto lugar menciona un gran plan para la educación técnico profesional comunal, en el cual ya está trabajando la Dirección de Educación, y la idea consiste en solicitar ayuda para mejorar nuestros programas. Ya se cuenta con un ofrecimiento del DUOC. Ellos nos hacen una gran consultoría con nuestras carreras, permiten que nuestros niños convaliden uno o dos ramos los primeros cursos de sus propios técnicos y se tiene un acompañamiento anual de nuestras carreras referidas a que se cumplan las competencias que pide el mercado.

En cuanto al área de Salud, está la construcción del Consultorio El Manzano que se construirá al frente del actual. De comenzar pronto la construcción se estima la entrega para el mes de agosto del próximo año.

Por último, se ha solicitado a la Dirección de Infancia un plan que contemple el Inglés en las Salas Cunas, adecuarlo de manera simple y fácil para los infantes.

Don Gonzalo Cortés interviene expresando que no se siente útil en este Directorio porque no ha existido voluntad de dar a los Directores participación en la gestión, como tampoco se han cumplido los acuerdos adoptados en el Directorio. Como ejemplo cita las reiteradas oportunidades en que la proposición suya se ha acordado que en cada colegio, por niveles y por curso, se haga un diagnóstico que permita diseñar programas de mejoramiento con sus respectivas evaluaciones, programas de capacitación a los docentes, informar de los resultados a los padres, pedirles su colaboración, etc. Basta leer las actas para comprobarlo. Señala que su único interés en esta materia es lograr que la educación sea un factor de equidad y de mejor futuro para las alumnas y los alumnos. Se suma a estos planteamientos don Carlos Espinosa.

Don Gonzalo Cortés debe retirarse de la reunión y antes de ello, la señora Alcaldesa señala a los presentes, que está totalmente de acuerdo con el respeto mutuo que debe haber con el Directorio y el Secretario General. Que se considere, dentro de los planes propuestos, el petitorio fundamentado que ha hecho don Gonzalo Cortés de realizar un diagnóstico en los establecimientos. Les pide disculpas por la falta de comunicación que se ha tenido con ellos este último tiempo. Encuentra muy relevante que dentro del Directorio se encuentre un Director, como es don Carlos Espinosa, y expresa que para ella, ambos son un aporte.

Finalizando este tema, se deja establecido que todos los primeros martes de cada mes se realizarán las reuniones del Directorio.

8.- Renuncia al Directorio del doctor Juan Manuel Toso Loyola.

La señora Alcaldesa informa que con fecha 23 de diciembre de 2010, el Dr. Juan Manuel Toso Loyola presentó su renuncia al Directorio, por haber asumido la Dirección del Servicio de Salud Metropolitano Sur. Esta renuncia la hace efectiva a contar del 02 de enero de 2011, por lo tanto, corresponde que el Consejo Municipal designe un reemplazante sólo hasta que se renueve en septiembre todo el Directorio.

9.- Información sobre nuevo reporte de la Contraloría General de la República.

Sólo se encuentra don Carlos Espinosa, por lo tanto, este tema no se trató.

10.- Varios.

Don Carlos Espinosa solicita que exista una mayor comunicación entre la Corporación y los Directores de los establecimientos educacionales. La Directora de Educación le contesta que la instancia para ello son los Consejos de Directores que se realizan mensualmente.

Se deja establecido que los acuerdos adoptados en esta Sesión se llevarán a efecto sin esperar la aprobación de la presente Acta en una próxima reunión.

No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 18.50 horas.

Se faculta a la funcionaria señora Lucía Guevara Aguilera, Cédula de Identidad N° 7.092.053-0 para reducir total o parcialmente la presente Acta a Escritura Pública, si fuese necesario.

**NORA CUEVAS CONTRERAS
PRESIDENTA**

**GONZALO CORTÉS CARRASCO
SECRETARIO**

**CARLOS ESPINOSA GARCÍA
DIRECTOR**